MUNICIPALIDAD DE SAN JOSÉ DEL ROSARIO

Avda. Gral. Stroessner Entre/ Jejuí y San José, B° San Francisco
San José del Rosario – Dpto. San Pedro – Paraguay
RUC: 80120684 - 7
Correo: muni_sanjosedelrosario@hotmail.com

RESOLUCIÓN N° 33/2023

POR LA QUE SE APRUEBA EL PLANO, PLANILLA DE COMPUTO Y LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS Y SE DISPONE LA EJECUCIÓN DEL RUBRO 520-30-011 LIMPIEZA, MANTENIMIENTO Y CONSERVACION DE ESPACIOS PUBLICOS, VIALES, SOCIALES Y RECREATIVOS, BAJO LA MODALIDAD DE CD Nº 03/2023.

San José del Rosario, 03 de abril de 2023

VISTO: La presentación del Plano, la Planilla de cómputo métrico y la especificación técnica por la Unidad Operativa de Contrataciones ante este órgano ejecutivo para LIMPIEZA, MANTENIMIENTO Y CONSERVACION DE ESPACIOS PUBLICOS, VIALES, SOCIALES Y RECREATIVOS bajo la modalidad de Contratación Directa Nº 03/2023 y;

CONSIDERANDO: Que, Las normas generales sobre Construcciones establecidas en la ley Orgánica Municipal 3966/10 art. 235. Donde expresa: Régimen General de Construcciones.----------

Que, Toda persona interesada en construir, ampliar, reformar o demoler una obra deberá obtener previamente un permiso de la Municipalidad y ajustarse a las normas establecidas en las leyes y en las ordenanzas.----------

Que, Esta disposición rige igualmente para las entidades y organismos de derecho público y privado.----------

Que, de conformidad con el artículo 15 de la Ley N° 2051/2011 "De Contrataciones Públicas", corresponde la estimación del costo de cada contrato a fin de determinar el procedimiento de contratación y la afectación especifica de los créditos presupuestarios. ----------

Que, de conformidad, con el artículo 3° inciso y) de la misma norma legal, corresponde a las Unidades Operativas de Contratación, U.O.C, ejecutar los procedimientos de planeamiento, programación, presupuesto y contratación de las materias reguladas en esta ley, así como otras funciones asignadas por el Decreto Reglamentario N° 2992/19.----------

POR TANTO,

LA INTENDENCIA MUNICIPAL DE SAN JOSÉ DEL ROSARIO EN USO DE SUS ATRIBUCIONES:
RESUELVE:

Art. 1º Aprobar, el Plano, Planilla de Cómputo y las Especificaciones Técnicas para la LIMPIEZA, MANTENIMIENTO Y CONSERVACION DE ESPACIOS PUBLICOS, VIALES, SOCIALES Y RECREATIVOS.----------

Art. 2° Autorizar, la ejecución del Rubro 520-30-011, "**LIMPIEZA, MANTENIMIENTO Y CONSERVACION DE ESPACIOS PUBLICOS, VIALES, SOCIALES Y RECREATIVOS**" bajo la modalidad de Contratación Directa Nº 03/2023.----------

Art. 3° Disponer, la elaboración del procedimiento de contratación respectivo ante la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas a la UOC de la Institución Municipal. ----------

Julián Borja Arguello
Secretario General

Miguel Ángel Gray Rivarola
Intendente Municipal